



## BASES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS

### FACTOR MELÓN



### CAPÍTULO I Presentación y objetivos

#### **PRIMERO: Presentación y objetivos.-**

Melón es una empresa que tiene como misión construir el liderazgo regional en la industria de materiales de construcción mediante la calidad, innovación y sustentabilidad de sus productos, servicios y procesos, y el entusiasmo y el compromiso de un equipo humano de excelencia. En su camino ha identificado importantes oportunidades de desarrollar nuevos negocios, mejorar procesos y servicios a través de una estrategia intensiva en Investigación y desarrollo.

Por otra parte, Socialab es una empresa que identifica soluciones concretas con impacto para mejorar problemáticas sociales. A través de la creación de convocatorias de innovación social abiertas o cerradas, ayudan a detectar más y mejores proyectos para distintos desafíos de forma fácil y segura en todo el mundo.

Considerando la coherencia de sus objetivos, es que en esta oportunidad Socialab e Innova Melón se han unido para lograr el cumplimiento de sus metas dándole vida a FACTOR MELÓN, convocatoria que se tiene por objetivo detectar propuestas de colaboradores en una de los dos categorías:

1. Creación de negocios sustentables que creen valor para Melón, sus clientes y la sociedad en general.
2. Mejora de procesos internos a través de buenas prácticas y uso de nuevas tecnologías.

Para lo anterior se dispondrá de una plataforma web [www.innovamelon.cl](http://www.innovamelon.cl) en donde los colaboradores podrán subir todas las propuestas que deseen, creando un espacio colaborativo en el cual se promueva la imaginación, creación, curiosidad, confianza, inclusión y tolerancia. Lo anterior, permitiendo que incluso quienes no se encuentren en competencia, puedan comentar los proyectos, votar por ellas y ser parte activa de su desarrollo.

**SEGUNDO: Disposiciones Generales.-** La sola participación en FACTOR MELÓN, hará presumir la aceptación de las presentes Bases y de los Términos y Condiciones de Uso de la Plataforma web [www.innovamelon.cl](http://www.innovamelon.cl), cuyo texto se entiende íntegramente incorporado a estas Bases (Ver Anexo 1).

**TERCERO: Plazos.-** Todos los plazos de la presente FACTOR MELÓN se establecen en el Calendario del Capítulo VII y se entenderán como ineludibles. Con todo, los organizadores se reservan el derecho de prorrogar los plazos fundadamente y comunicarlo con la debida antelación, situación que en caso de ocurrir, será informada en el sitio web.

**CUARTO: Propiedad Intelectual.-** En el momento que el colaborador ingresa una propuesta a la plataforma, este renuncia y cede a Empresas Melón en forma gratuita, indefinida e irrevocablemente, los derechos de propiedad intelectual, industrial y de cualquier otra naturaleza que tuviere sobre la misma, autorizando a Empresas Melón a utilizar la idea de forma libre, registrarla, desarrollarla e implementarla, ya sea internamente o bien para fines comerciales, y comunicar de la forma que estime conveniente, en un plazo de tiempo indefinido, en su calidad de dueño de la misma.

Las propuestas podrán ser revisadas en cualquier momento para evaluar su desarrollo e implementación y podrán ser trabajadas por parte de Empresas Melón independientemente de si hayan sido declaradas ganadoras o no en la convocatoria correspondiente.

En caso de existir propuestas idénticas o similares, tendrá prioridad la idea que haya sido ingresada con anterioridad para todos los efectos de reconocimiento y otros aplicables.

**QUINTO: Uso de plataforma.-** Los comentarios e propuestas ingresadas por los colaboradores serán siempre bienvenidos y se espera que sean acordes al buen gusto y en tono positivo y crítico constructivo. No se aceptarán propuestas o comentarios difamatorios, ofensivos o con lenguaje incorrecto. Empresas Melón se reserva el derecho de moderar este tipo de comportamientos.

Todo tipo de comentarios o propuestas que ingrese un colaborador, serán de su absoluta responsabilidad, y se exime a las empresas Melón de cualquier responsabilidad sobre las consecuencias que pudiera traer dicho comentario o idea a otros colaboradores, la comunidad, u otras partes.

**SEXTO: Difusión de imagen e iniciativas.-** De acuerdo a lo establecido en la Ley 19.628, sobre la Protección de la Vida Privada y Datos Personales, se establece que la aceptación de las bases implica el otorgamiento expreso de la autorización de los participantes a la organización para utilizar su nombre y apellido, así como su imagen en cualquier actividad pública o de difusión relacionada con FACTOR MELÓN; sin que por ello resulte obligación alguna de compensación, pago o remuneración de ninguna especie para los participantes.

## **CAPÍTULO II**

### **Participantes y categorías**

**PRIMERO: Participantes.-** Están invitados a participar todos los colaboradores propios de Empresas Melón en todas las regiones de Chile.

La organización correrá con todos los gastos relacionados con transporte y estadía para quienes se encuentren fuera de la Región Metropolitana y sean seleccionados para realizar en talleres para el desarrollo de propuestas y evaluación de estas.

**SEGUNDO: Perfil de propuestas.-** Todas las propuestas asociadas al desafío presentado son bienvenidas. Se esperan ideas de alto potencial de impacto, que resuelvan problemas u oportunidades de valor, donde se maximicen los beneficios a la compañía, sus afiliados y los colaboradores. Aunque existan indefiniciones e incógnitas por responder, se espera recibir ideas implementables y que traigan beneficios concretos.

Cada idea deberá contener un mínimo de información que será solicitada en el formulario de ingreso, donde se pide describir la necesidad o problema, la solución propuesta, los beneficios que traería y otros aspectos que ayuden a su posterior evaluación.

Las ideas deben estar enmarcadas bajo el concepto del desafío o campaña que se encuentra activa.

**TERCERO: Cómo participar.-** Para participar cada colaborador deberá ingresar con su correo nombre.apellido@correomelon.cl y con contraseña nombre.apellido al portal de Innovación: [www.innovamelon.cl](http://www.innovamelon.cl), donde podrá informarse sobre él o los desafíos planteados, revisar propuestas de otros colaboradores, comentarlas y dar “me gusta”.

Para ingresar una idea deberá hacer click en “Participa” y completar los campos mínimos requeridos en el formulario de ingreso de idea. Si lo estiman pueden complementar su propuesta adjuntando documentos, imágenes y otros en dicho formulario.

En caso de que algún colaborador no tenga acceso al portal, podrá pedir a otra persona, como el jefe de recursos humanos o a los agentes de cambio, que suba su idea e indique sus datos en el formulario de ingreso de propuestas. De esa forma se especifica en la descripción de la idea el nombre del real autor.

O bien, sólo en el caso de no contar con correo corporativo de empresas Melón, podrá mandar un correo electrónico directamente a [innova@melon.cl](mailto:innova@melon.cl), o en último caso, comunicarse al teléfono 22 280 0076 (anexo de Nicole Salgado en Titanium), para el ingreso de su idea al portal.

### CAPÍTULO III Etapa de Ideación

**PRIMERO: Etapa de Ideación.** Esta etapa consiste en la recepción de postulaciones que comienza el 18 de julio de 2018 y termina el 17 de agosto de 2017 a las 23:59hrs.

**SEGUNDO: Entregables para evaluación de jurado interno.-** En el sitio de recepción de postulaciones los participantes deberán hacer cumplir con los siguientes entregables:

1. Completar los formularios de registro y postulación.
2. Responder las preguntas del formulario, referentes al perfil del participante y estado de desarrollo de su proyecto.
3. Ingresar una explicación de su proyecto en un texto con un máximo de 1000 caracteres.

**TERCERO: Criterios de evaluación de jurado interno.-** La ponderación de las evaluaciones considerará una evaluación del 1 al 4 - en donde 1 es Muy en desacuerdo y 4 Muy de acuerdo - según los siguientes criterios.

CRITERIO	PONDERACIÓN	EXPLICACIÓN
<b>Coherencia</b>	20%	La propuesta se ajusta al problema y/o oportunidad y plantea una solución más eficiente o eficaz que las ya existentes.
<b>Propuesta de valor</b>	20%	La propuesta resuelve una necesidad y/o aborda una oportunidad con el potencial de generar impacto positivo.
<b>Innovación</b>	20%	La propuesta presenta una nueva forma de ver el problema o hace interactuar los elementos de la solución de una forma completamente innovadora.
<b>Modelo de negocio</b>	25%	La propuesta identifica las manera de hacer que la solución planteada sea sostenible en el tiempo.
<b>Votos</b>	15%	La propuesta tiene una alta cantidad de votos de acuerdo a lo indicado en el recuadro de equivalencia de votos.

CRITERIO	1	2	3	4
Cantidad de votos	0-5 apoyos	6-10 apoyos	11-30	31 ó más

**CUARTO: Selección.-** Una vez realizado el proceso de evaluación en conformidad a lo establecido en las presentes bases, se publicará el listado de las 20 propuestas mejor evaluadas por FACTOR MELÓN por cada categorías de participación (40).

## CAPÍTULO IV

### Etapa de Modelo de negocio (P x Q)

**PRIMERO: Aspectos generales de la etapa de consolidación.-** Esta etapa los proyectos seleccionados en la fase anterior deberán determinar el cálculo estimado P\*Q (Precio / cantidad) para desarrollar el Modelo de negocio de sus propuestas. Para esto los semifinalistas serán acompañados por Socialab quienes realizarán un taller de Canvas de modelo de negocio y un taller de Teoría del Cambio. Una vez que desarrollen sus entregables deberán subirlos a la plataforma web en formato digital con la asesoría de la organización.

**SEGUNDO: Documentación solicitada para la etapa de consolidación.-** Al momento de presentarse a los talleres los 40 semifinalistas deberán completar el Anexo N°2 firmado en el que aceptan conocer y estar de acuerdo las presentes bases.

**TERCERO: Criterios de evaluación de jurado interno.-**

CRITERIO	PONDERACIÓN	EXPLICACIÓN
<b>Coherencia</b>	10%	La propuesta se ajusta al problema y/o oportunidad y plantea una solución más eficiente o eficaz que las ya existentes.
<b>Propuesta de valor</b>	15%	La propuesta resuelve una necesidad y/o aborda una oportunidad con el potencial de generar impacto positivo.
<b>Innovación</b>	15%	La propuesta presenta una nueva forma de ver el problema o hace interactuar los elementos de la solución de una forma completamente innovadora.
<b>Motivación</b>	20%	Se demuestra alta motivación con el proyecto durante el desarrollo de sus entregables.
<b>Modelo de negocio</b>	40%	La propuesta identifica las manera de hacer que la solución planteada sea sostenible en el tiempo.

**CUARTO: Selección.-** Una vez realizado el proceso de evaluación en conformidad a lo establecido en las presentes bases, se publicará el listado de las 5 propuestas mejor evaluadas por FACTOR MELÓN por cada categorías de participación (10).

## CAPÍTULO V Etapa de Anteproyecto

**PRIMERO: Etapa de Anteproyecto.-** En esta etapa los 10 finalistas de la convocatoria tendrán 4 semanas para profundizar sobre sus propuestas antes de presentar al Comité de Innovación que elegirá a los ganadores. Para esto serán acompañados por Socialab quienes realizarán un taller de Pitch.

Los finalistas presentarán su propuesta ante el Comité de Innovación, conformado por el comité ejecutivo y el gestor de innovación de Empresas Melón.

El día de la presentación cada colaborador tendrá 5 minutos para exponer su idea, en un símil a una ronda de emprendedores e inversionistas. Luego de esta presentación, se determinará mediante votación interna cuáles son las tres (3) propuestas ganadoras por cada uno de los desafíos (6).

Aquellos colaboradores que no puedan asistir a la presentación, podrán nombrar a un reemplazante que los represente. Una propuesta no presentada al Comité de Innovación no podrá ser elegida ganadora.

**SEGUNDO: Criterios de evaluación de Comité.-** Al momento de la votación el comité evaluador tendrá como referencia la siguiente rúbrica.

CRITERIO	PONDERACIÓN	EXPLICACIÓN
Coherencia	10%	La propuesta se ajusta al problema y/o oportunidad y plantea una solución más eficiente o eficaz que las ya existentes.
Propuesta de valor	15%	La propuesta resuelve una necesidad y/o aborda una oportunidad con el potencial de generar impacto positivo.
Innovación	15%	La propuesta presenta una nueva forma de ver el problema o hace interactuar los elementos de la solución de una forma completamente innovadora.
Storytelling	20%	El representante o equipo tienen un discurso impecable, bien estructurado, interesante y que genera motivación del público.
Modelo de negocio	40%	La propuesta identifica las maneras de hacer que la solución planteada sea sostenible en el tiempo.

**TERCERO: Selección.-** Una vez realizado el proceso de evaluación en conformidad a lo establecido en las presentes bases, se escogerá a los ganadores del primer, segundo y tercer lugar.

**CUARTO: Premiación.-** La notificación a los proyectos denominados "Ganadores del Premio FACTOR MELÓN 2018" se notificará en sitio web [www.innovamelon.cl](http://www.innovamelon.cl)

## **CAPÍTULO VI Premiación**

**PRIMERO: Premios.-** Los premios para los participantes de Factor Melón 2018 son los siguientes:

**Ganador del año:** Corresponde a la mejor idea de los ganadores de ambos desafíos. Se premiará con un viaje al extranjero por innovación.

**1º Lugar:** iPad mini 4 o premio de valor equivalente.

**2ª Lugar:** Gift Card de \$150.000.

**3º Lugar:** Gift Card de \$100.000.

Adicionalmente, se describen otros premios que los colaboradores de empresas Melón pueden ganar:

**Idea más votada:** La idea más votada por los propios colaboradores de Melón en [www.innovamelon.cl](http://www.innovamelon.cl) ganará un pase para disfrutar de la ruta del vino.

La organización de FACTOR MELÓN se reserva el derecho de presentar nuevas categorías de premiación en cualquier momento de vigencia del concurso. Estos premios y sus requisitos serán comunicados oportunamente a través de correo.

**SEGUNDO: Requisitos para recibir premios.-** Al momento de recibir el premio los colaboradores deberán estar contrados por Empresas Melón.

**TERCERO: Premiación.-** La premiación en todas las categorías de participación se hará efectiva durante la fiesta de fin de año de Empresas Melón. (Revisar Calendario en Capítulo VII) para mayor información.

**CAPÍTULO VII**  
**Calendario**

**PRIMERO: Calendario General de FACTOR MELÓN**

<b>Hito</b>	<b>Fecha</b>
Lanzamiento concurso	18 de julio 2018
Etapa de Ideación	18 de julio a 17 de agosto de 2018
1º Evaluación	18 agosto a 21 de agosto de 2018
Etapa de Modelo de negocio (PxQ)	24 de agosto a 5 de octubre de 2018
2º Evaluación	8 de octubre 12 de octubre de 2018
Etapa de Anteproyecto	15 de octubre a 31 de octubre
Pitch	30 de octubre de 2018
Evaluación Comité	31 de octubre de 2018
Premiación	Diciembre 2018



## ANEXO 1

### TÉRMINOS Y CONDICIONES DE USO DE PLATAFORMA WEB WWW.INNOVAMELÓN.CL

A continuación se establecen los términos y condiciones al que se obligan los usuarios de la plataforma de innovación social abierta de FACTOR MELÓN. Por el sólo hecho de registrarse en la plataforma se entiende que los usuarios aceptan dichos Términos y Condiciones de uso que a continuación se señalan, siendo estos parte integral de las bases que rigen las convocatorias desarrolladas en [www.innovamelon.cl](http://www.innovamelon.cl)

#### **1. Datos personales y Privacidad:**

- Cada persona que desee participar en la plataforma deberá proporcionar datos personales por medio de un formulario de registro. La administración se compromete a que estos datos se utilizarán estrictamente para gestionar la inscripción y el logro de los fines de la plataforma.
- El usuario declara expresamente que autoriza a la plataforma de FACTOR MELÓN a mantener y almacenar la información personal que voluntariamente entregó en la ficha de registro.
- Todas las sesiones públicas de las convocatorias estarán abiertas al público en general, pudiendo ser transmitidas por diferentes medios de comunicación. El contenido que se produzca por lo señalado en esta letra se considerará de carácter público, por lo que no se entenderá ningún deber de confidencialidad y compensación económica por parte de la administración de la página.

#### **2. Forma de uso y obligaciones de los usuarios:**

- El acceso a la plataforma y su contenido, para información de los usuarios, se proporciona con el objeto del planteamiento y desarrollo de sus proyectos y en ningún caso con fines comerciales.
- Los usuarios se comprometen a utilizar la plataforma de forma adecuada y para los fines que esta fue creada. Por consiguiente, deberán utilizar un lenguaje respetuoso, no promover ningún tipo de actividad que contravenga las leyes de la República, que promueva la discriminación como tampoco que atente contra el orden público, la moral o las buenas costumbres.
- Se prohíbe a los usuarios suprimir, alterar, cubrir, falsificar derechos de autor, marca registrada u otros derechos de propiedad del sitio web y su contenido.
- Se prohíbe a los usuarios realizar publicidad o promocionar algún producto con fines comerciales en la plataforma web.

#### **4. Facultades de la administración:**

- La administración de la plataforma, tendrá la facultad de borrar aquellos comentarios que sean irrespetuosos y que no estén conformes con los fines que busca la página.
- La administración podrá eliminar a aquellos usuarios, que incumplan con cualquiera de las obligaciones y compromisos establecidos en los presentes Términos y Condiciones de uso así como también en los artículos de las bases que rigen las convocatorias desarrolladas en la plataforma
- La administración se reserva el derecho exclusivo de modificar, reemplazar, complementar y/o rectificar los presentes Términos y Condiciones de Uso de la plataforma obligándose a difundir dichas modificaciones de manera que los participantes y usuarios tengan pleno conocimiento de ello.

## ANEXO 2

### DECLARACIÓN JURADA SIMPLE ACEPTANDO CONOCER LAS BASES DE FACTOR MELÓN

Señores  
Organizadores de FACTOR MELÓN  
Presente

De mi consideración:

Quien suscribe, declara lo siguiente:

- 1.- Conocer y aceptar el contenido de las Bases y Términos y Condiciones de uso de FACTOR MELÓN.
- 2.- No encontrarse afecto a ninguna inhabilidad de las señaladas en las Bases de FACTOR MELÓN.
- 3.- Que toda la información contenida en el formulario de registro y postulación se ajusta a la realidad y que ratifico, en este acto, la aceptación de las notificaciones vía correo electrónico que se han efectuado y que se realizarán a futuro.

Sin otro particular, atentamente le saluda,

Nombre de persona natural: \_\_\_\_\_

Rut: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

---

**NOMBRE POSTULANTE**

**Y FIRMA**